



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2609/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	<b>BOUC:</b> 3 DE OCTUBRE DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> QUÍMICA FÍSICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> QUÍMICA FÍSICA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA BENITO, INÉS	8,56

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

**1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos**

**1.1. Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos).**

- Publicación en el primer decil (máximo 5 autores, o primer autor, y/o correspondencia independientemente número de autores): 0,3;
- Publicación en el primer cuartil con índice de impacto > 8 (máximo 5 autores, o primer autor, y/o correspondencia independientemente número de autores): 0,3;
- Publicación en el primer cuartil (máximo 5 autores, o primer autor, y/o correspondencia independientemente número de autores): 0,15;
- Publicación en el segundo cuartil (máximo 5 autores, o primer autor, y/o correspondencia independientemente número de autores): 0,1;
- Publicación en el tercer cuartil y resto (máximo 5 autores, o primer autor, y/o correspondencia independientemente número de autores): 0,05;
- Publicación en el primer decil (a partir de 5 autores): 0,24;
- Publicación en el primer cuartil con índice de impacto > 8 (a partir de 5 autores): 0,24;
- Publicación en el primer cuartil (a partir de 5 autores): 0,12;
- Publicación en el segundo cuartil (a partir de 5 autores): 0,08;
- Publicación en el tercer cuartil y resto (a partir de 5 autores): 0,04;
- Capítulos de libro con ISBN (máximo 5 autores): 0,15; Capítulos de libro con ISBN (a partir de 5 autores): 0,120;
- Propiedad intelectual o industrial registradas (máximo 5 autores): 0,1;
- Propiedad intelectual o industrial registradas (a partir de 5 autores): 0,08.
- Patentes en explotación (máximo de 5 autores): 0,30;
- Patentes en explotación (a partir de 5 autores): 0,24;



**1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto).**

- Investigador principal de proyecto europeo: 1,0;
- Investigador principal de proyecto nacional: 0,5;
- Investigador Principal de proyecto de comunidades autónomas: 0,25;
- Investigador Principal de proyecto no competitivo: 0.125
- Miembro del equipo de proyecto europeo: 0,150;
- Miembro del equipo de proyecto nacional: 0,075;
- Miembro de proyecto de comunidades autónomas: 0,050;
- Miembro de proyecto no competitivo: 0,025.

**1.3 Congresos, conferencias y seminarios (hasta 1 punto).**

- Presentación invitada en congreso internacional: 0,25;
- Presentación oral en congreso internacional: 0,15;
- Póster en congreso internacional: 0,05;
- Presentación invitada en congreso nacional: 0,1;
- Presentación oral en congreso nacional: 0,05;
- Póster en congreso nacional: 0,025;
- Conferencia impartida por invitación en centros internacionales: 0,025.
- En todo caso, con asistencia acreditada del candidato.

**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos**

- 2.1. Crédito de teoría en grado: 0,2;
- 2.2. Crédito de teoría en máster: 0,3;
- 2.3. Crédito de laboratorio: 0,05;
- 2.4. Cursos de formación pedagógica: 0,025 (hasta 0,5);
- 2.5. Encuestas de docencia excelente o muy positivas: 0,2;
- 2.6. Elaboración de manuales docentes con ISBN: 0,1;
- 2.7. Investigador principal de proyecto de innovación docente: 0,1;
- 2.8. Miembro de proyecto de innovación docente: 0,05;
- 2.9. Acreditación a profesor contratado doctor: 0,250;
- 2.10. Acreditación a profesor titular de universidad o superior: 0,5;
- 2.11. Movilidad docente: 0,02

**3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos**

- 3.1. Premio extraordinario de doctorado: 0,5.
- 3.2. Mención de doctorado europeo o internacional: 0,25.
- 3.3. Ayudas FPU: 0,15 por año (hasta 0,5); Ayudas FPI: 0,1 por año (hasta 0,5).
- 3.4. Profesor ayudante de universidad: 0,250 por año (hasta 0,5).
- 3.5. Contratado Ramón y Cajal: 1; Contratado Marie Curie / Humboldt / Fulbright / Atracción de Talento (o equivalente): 0,5; Contratado Juan de la Cierva (o equivalente): 0,25.
- 3.6. Actividad profesional: 0,2 por año (hasta 0,5).



**4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 1 punto**

- 4.1. Estancias postdoctorales (inferior a 3 meses): 0,02 por mes; Estancias predoctorales (inferior a 3 meses): 0,01 por mes.
- 4.2. Estancias postdoctorales (superior a 3 meses): 0,04 por mes; Estancias predoctorales (superior a 3 meses): 0,02 por mes.

**5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto**

- 5.1. Permiso de paternidad/maternidad: 0,1 puntos cada 4 semanas.
- 5.2. Otras titulaciones. Licenciatura, grado o máster: 0,250;
- 5.3. Dirección de tesis (hasta dos directores): 0,5;
- 5.4. Dirección de tesis (más de dos directores): 0,250;
- 5.5. Dirección de diploma de estudios avanzadas, o trabajo fin de máster (hasta dos directores): 0,2;
- 5.6. Dirección de diploma de estudios avanzadas o trabajo fin de máster (más de dos directores): 0,1;
- 5.7. Dirección de trabajo fin de grado o proyecto fin de carrera (hasta dos directores): 0,1;
- 5.8. Dirección de trabajo fin de grado o proyecto fin de carrera (más de dos directores): 0,05;
- 5.9. Tutoría de prácticas de empresa: 0,05;
- 5.10. Participación en actividades de gestión: 0,05 por actividad (hasta 0,2);
- 5.11. Participación en actividades de divulgación científica: 0,05 por actividad (hasta 0,2);
- 5.12. Organización de conferencias: 0,05 por actividad (hasta 0,2 puntos);
- 5.13. Cursos de formación: 0,05 por actividad (hasta 0,2);
- 5.14. Idiomas: 0,1 por idioma (hasta 0,2);
- 5.15. Premio extraordinario de máster: 0,05;
- 5.16. Docencia en lengua extranjera: 0,2;
- 5.17. Otros: 0,2.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad expositiva y rigor científico en la presentación
- Respuestas claras a las preguntas de la Comisión sobre qué parte de las publicaciones que la Comisión elija ha realizado el/la candidata/a, y su relación con el área de conocimiento de Química Física
- Descripción clara y rigurosa del proyecto de investigación que se pretende realizar en el Departamento de Química Física
- Conocimiento sobre la docencia impartida por el Departamento de Química Física
- Justificación de su capacidad para impartir cualquiera de las asignaturas del Departamento de Química Física
- Disposición a la incorporación inmediata a la plaza



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
GONZÁLEZ RUBIO, GUILLERMO	3,00	1,00	0,48	4,48	2,00	0,50	0,00	0,30	0,00	0,50	0,00	1,30	0,00	1,80	1,12	0,00	1,00	0,68	9,58	--	9,58
GARCÍA BENITO, INÉS	1,86	0,31	0,89	3,06	1,01	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,23	1,23	0,09	0,97	0,66	0,00	1,48	1,00	6,96	1,60	8,56
ADÁN DELGADO, MARÍA CRISTINA	1,43	0,61	1,00	3,04	0,84	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,50	1,25	0,12	0,00	0,07	0,00	1,40	0,95	6,15	--	6,15
SÁNCHEZ MUZAS, ALBERTO PABLO	0,59	0,10	0,54	1,23	0,24	0,00	0,50	0,40	0,00	0,00	0,50	1,40	0,21	3,00	2,00	0,00	0,38	0,38	5,25	--	5,25
CORRALES CASTELLANO, MARÍA EUGENIA	0,87	0,20	0,27	1,34	0,98	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,50	0,10	0,00	0,06	0,00	1,25	0,85	4,73	--	4,73
COLMENERO RUIZ, FRANCISCO	2,23	0,08	0,57	2,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	1,36	0,85	0,00	0,57	0,38	4,61	--	4,61
CATALÁN GÓMEZ, SERGIO	0,73	0,26	0,35	1,34	1,04	0,00	0,50	0,40	0,00	0,25	0,00	1,15	0,09	0,74	0,52	0,00	0,72	0,49	4,54	--	4,54
SÁNCHEZ PÉREZ, CLARA	0,63	0,18	0,04	0,85	0,71	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,35	1,35	0,05	0,67	0,45	0,00	0,95	0,64	4,00	--	4,00
BELLO ROMERO, ROGER YULIER	0,74	0,26	0,33	1,33	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,20	2,44	1,64	0,00	0,53	0,36	3,95	--	3,95

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Francisco Monroy Muñoz

SECRETARIO: Eduardo Guzmán Solís

VOCAL 1 Eduardo Santiago Sanz García

VOCAL 2 Juan Enrique Verdasco Costales

VOCAL 3 Mercedes Taravillo Corralo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 12 de Enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/01/2022

Firmado: Miguel Pilo Santos